

POLÍTICA DE CALIDAD

La junta directiva, órgano de gobierno de la Asociación Leonesa Simone de Beauvoir en su elección, asume el compromiso de la mejora continua de los procesos de gestión, proyectos y actividades que se desarrollan en la entidad acordes con la visión y valores asumidos desde su constitución, así como los requisitos relativos a la participación de las partes interesadas, los derechos humanos, la seguridad, la salud y el medio ambiente, entre otros reglamentos incluidos en los objetivos de los programas que desarrolla.

La Asociación Leonesa Simone de Beauvoir es una asociación feminista sin ánimo de lucro que trabaja por la erradicación de la violencia machista que se ejerce contra las mujeres y sus hijos e hijas, a través de la gestión de recursos de apoyo a este colectivo, promocionando su recuperación y tratamiento integral, garantizando su calidad de vida y el respeto de sus derechos como ciudadanía, así como desarrollando acciones de sensibilización y concienciación sobre esta violencia.

Para cumplir su misión, la Asociación se basa en unos principios de trabajo: perspectiva feminista y defensa de los derechos humanos de las mujeres y sus hijas e hijos a cargo, solidaridad, implicación social, profesionalidad y especialización, participación, eficiencia, mejora continua y transparencia basado en un sistema de requisitos de norma de cumplimiento para la calidad de una ONG.

Siempre comprometidos con la sociedad a través de nuestros propósitos y con una fuerte vocación innovadora mediante los siguientes principios:

- Asegurar que toda nuestra actividad cumple con la normativa vigente bajo unos niveles de calidad homogéneos y acorde a lo esperado por la sociedad y demás partes interesadas.
- Velar por el cumplimiento de la misión de la Asociación, preservando sus principios y orientando sus esfuerzos a los fines estatutarios.
- Prestar una atención integral a las personas usuarias que sea personalizada y especializada.
- Facilitar la participación de las partes interesadas, especialmente las usuarias y nuestros recursos humanos.
- Dotar de recursos suficientes y necesarios las actividades, programas y servicios que se desarrollan en la Asociación para garantizar su calidad y, en especial, en lo relativo a la satisfacción de nuestras usuarias y de nuestros recursos humanos, profesionales y voluntariado.
- Disponer de una gestión económica eficiente y transparente.

- Disponer de un sistema de gestión documental actualizado que evidencie de forma objetiva la calidad de nuestro trabajo.
- Desarrollar un modelo de trabajo basado en la mejora continua que tenga como alcance toda la actividad de la Asociación.
- Garantizar la formación y especialización de nuestros recursos humanos fomentando el desarrollo de los conocimientos.
- Facilitar la comunicación interna y externa que faciliten una imagen realista y transparente de la Asociación y nuestra labor.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos contractuales, los legales aplicables por razón de la actividad desarrollada y de la ubicación geográfica, y los requisitos voluntariamente asumidos por la organización.
- Integrar el Sistema de Gestión de la Calidad en la gestión global de la Asociación, teniendo en cuenta los procesos de digitalización que favorezcan la eficacia y eficiencia del Sistema, favorecer la participación activa de empleadas y evaluar e implementar las sugerencias de mejora propuestas con objeto de fomentar la mejora continua.
- La protección del medio ambiente mediante la minimización del impacto ecológico generado por nuestra entidad, ya sea en el Centro de Atención Integral, el Centro de Menores o el Centro de Acogida, incluyendo las diferentes áreas de actuación.
- Sustener una comunicación permanente con nuestras usuarias, proveedores/as y otros grupos de interés, con el fin de obtener la información y el estímulo necesarios para la mejora permanente de nuestras intervenciones y/o servicios.

La junta directiva se compromete a liderar el desarrollo e implantación de esta Política de Calidad, ya que la alineación de estos objetivos específicos de calidad con los programas anuales de actuación definidos por nuestras profesionales, conducen al crecimiento de la propia asociación y la mejora de los procesos de gestión dentro del marco estratégico de la entidad (cuatrienal), aprobados y revisados por la dirección quién se compromete y firma este documento.

Firmado por ***2670** MARIA ENCINA GUTIERREZ
(R: ****6170*) el día 24/10/2025 con un
certificado emitido por AC Representación

En León, a 24 de octubre de 2025.

Fdo. María Encina Gutiérrez Ibán.
Representante legal de la entidad